

Con el firme propósito de continuar en la difusión del conocimiento de los saberes penales, nos es grato presentar a la comunidad académica el número catorce de nuestra Revista, que está compuesto por sus habituales cuatro secciones dedicadas a la doctrina, la jurisprudencia, las reseñas y recensiones y la entrevista.

En esta ocasión, el espacio destinado a la *doctrina* incluye cuatro artículos: en el primero, de autoría del profesor Dr. Dr. h.c. Juan Luis Gómez Colomer, bajo el título *¿[e]s necesaria una reforma de los derechos de la víctima del crimen en el proceso penal español?*, el autor examina la cuestión, tan actual como discutida, de los derechos de las víctimas en el proceso penal, centrándose en lo acontecido a propósito de las últimas propuestas de reforma presentadas y tramitadas en España sobre el particular. El segundo trabajo, firmado por Ana Carolina Navarro Navajas, intitulado *[l]a inmunidad y el principio de oportunidad en el proceso penal*, se ocupa de revisar críticamente la primera de las instituciones mencionadas y su relación con la segunda en el marco del ordenamiento jurídico colombiano, pero sin perder de vista el estudio de dichas figuras en el derecho comparado. El tercero, de autoría de Diana Karina Pineda Castro, se denomina *[l]os límites a la autonomía de la Fiscalía en la adecuación típica de la conducta punible*, y está dedicado a una de las cuestiones que más debate ha suscitado entre los autores y los jueces colombianos, a propósito de la cual el juez que ejerce funciones de control de garantías se convierte en el centro de atención. Para culminar, en cuarto lugar, se incorpora el trabajo de Luis A. Romero Miranda, quien, bajo el título *[e]ntre la madurez y el autocontrol: una cartografía para el abordaje de la delincuencia juvenil*, da cuenta de algunas de las teorías que pretenden explicar la difícil problemática atinente a las causas de la criminalidad en los jóvenes.

Al hilo de los artículos incorporados a la sección de *doctrina*, se debe hacer una mención adicional –y especial, por las razones que

se pasan a explicar– a las contribuciones de Ana Carolina Navarro Navajas y Diana Karina Pineda Castro, cuyos artículos se corresponden, en buena medida, con los ejercicios finales que presentaron en el marco de la Maestría en Derecho, Línea de Investigación en Derecho Procesal Penal, que ambas cursaron en la Universidad Sergio Arboleda. Sus escritos fueron, acorde con el procedimiento habitual, sometidos a evaluación por expertos –pares–, quienes recomendaron su publicación y esa es la razón por la cual fueron incluidos en este número. Este hecho nos llena de gran alegría, pues, además de mostrar el trabajo realizado en las aulas de la universidad, permite contribuir al desarrollo de la doctrina nacional en un par de temas que revisten gran interés.

El apartado de *jurisprudencia*, a su vez, incorpora el análisis crítico hecho por nuestro discípulo Daniel Andrés Benavides Ortiz a la sentencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con fecha del cuatro de marzo de 2015, sobre feminicidio. Allí, él examina el desarrollo jurisprudencial del delito en comentario y, en especial, lo relativo a los ingredientes subjetivos distintos del dolo que caracterizan –o deberían caracterizar– esta figura.

En el espacio destinado a las reseñas y recensiones se incorporan las de tres libros de reciente edición: en primer lugar, el texto *Del valor de la Democracia en la Justicia: la exclusión de la prueba ilícita en el Proceso Penal y el respeto a los Derechos Fundamentales*, coordinado por Rigoberto Cuéllar, a cargo de Laura Castillo Garay. En segundo lugar, el trabajo *Delitos contra la vida y la integridad personal*, en dos tomos, escrito por el Profesor Dr. Ricardo Posada Maya, examinado por Juan David Jaramillo Restrepo. En tercer lugar, el libro intitulado *El sistema de responsabilidad penal de menores. Un estudio de las legislaciones de España y Colombia desde la teoría del Derecho penal del enemigo*, escrito por la Dra. Karin Lenis Sanín, que ha sido abordado por nuestra colaboradora Ingrid Bibiana Muñetones Rozo.

La sección final de *entrevistas* se dedica al Profesor Doctor José Hurtado Pozo quien nos concedió este breve espacio para dar a conocer su perfil humano; allí los lectores podrán apreciar los aspectos más relevantes de la vida de un destacadísimo académico peruano que triunfó en Europa y llegó a ser Catedrático y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Fribourg en Suiza. De ella es responsable María Alejandra Troncoso Torres.

Para culminar, debemos agradecer a los autores que nos eligieron para publicar sus trabajos, a los connotados pares evaluadores que

contribuyeron a la selección y evaluación de estos últimos, a los miembros de los comités que número tras número nos acompañan y, por supuesto, a nuestros lectores. También, al señor rector, el Dr. Rodrigo Noguera Calderón, cuyo invaluable apoyo da vida a este proyecto académico.

FERNANDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Editor

II Doctrina



